



C/1731/2021

N° 4805


Montevideo, 22 de julio de 2021.

Señor Ministro de  
Transporte y Obras Públicas,  
José Luis Falero.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Joanna Fort Petutto: "Montevideo, 22 de julio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se ha consultado en varias oportunidades y, hasta el momento, sin respuesta, qué avances existen en relación a la solicitud oportunamente planteada sobre los siguientes puntos que a continuación exponemos: 1) Acondicionamiento de la rotonda existente en la intercepción de las Rutas N° 17 Padre Vicente Monteleone y N° 18 Ricardo Ferrés. 2) Solicitud de remodelación de rotonda de entrada a la ciudad de Vergara, en el kilómetro 345 de la Ruta N° 18, departamento de Treinta y Tres. 3) Solicitud de ampliación de la Ruta N° 18 o la construcción de una rotonda en la entrada al pueblo Rincón, del mismo departamento, sobre dicha ruta. 4) Inspección urgente de los pilares del puente sobre el arroyo Parao, en el kilómetro 343 de la Ruta N° 18, ya que se encuentran descubiertos por la erosión del agua, lo que puede provocar perjuicios en la estructura del puente. 5) Remodelación de la Ruta Nacional N° 7 General Aparicio Saravia entre las localidades de Valentines, departamentos de Florida y de Treinta y Tres, y de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) JOANNA FORT PETUTTO, Representante por Treinta y Tres".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
ELSA CAPILLERA  
1era. Vicepresidenta

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2021-10-1-0002696
Oficina Actuante:	DNV - REGIONAL 3 10/003/10031Z03	
Fecha:	05/08/2021 15:51:15	
Tipo:	Informar	

Referente a lo solicitado en el punto 4, se informa que en general se efectúan inspecciones periódicas a los puentes para verificar su estado y de acuerdo a los resultados que se obtengan, se planifican las obras necesarias para mantenerlos en buen estado. En la actualidad, a través del contrato M40 de la CVU, se está trabajando en la reparación de las socavaciones del citado puente sobre el arroyo Parao en la Ruta N°18.

Con relación a los demás puntos, pase a Proyectos de Carreteras.

Firmante:
TETTAMANTI ALONZO, GUSTAVO



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas  
División Proyectos de Carreteras

Montevideo, 1 de Setiembre 2021

### INFORME EXPEDIENTE 2021-10-1-0002696

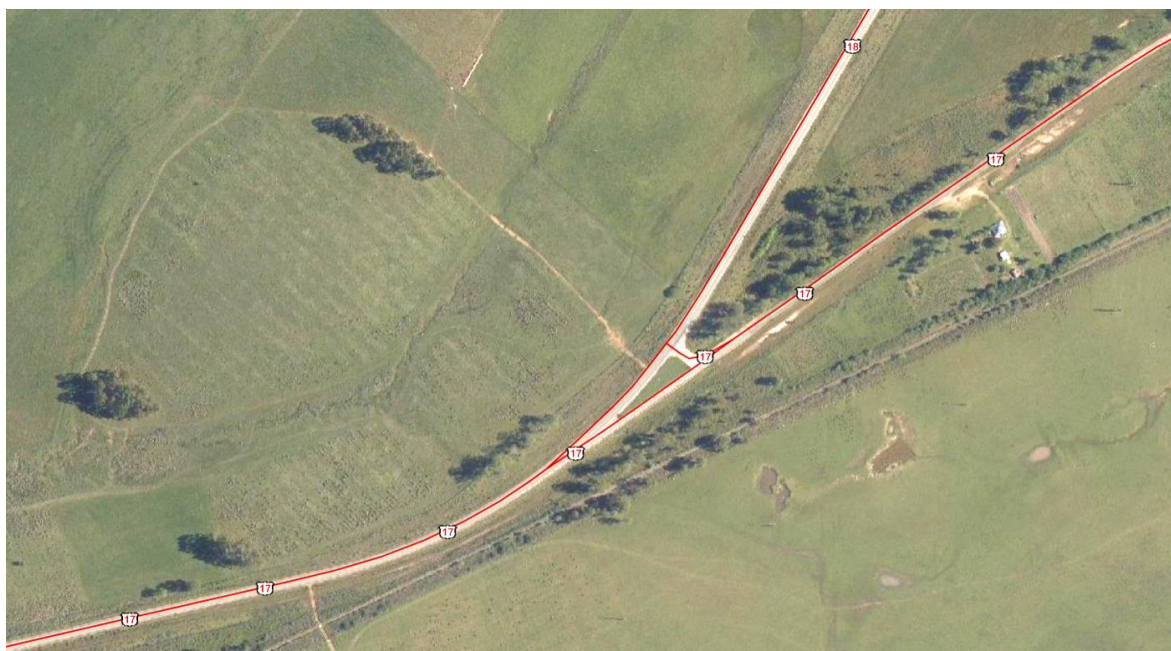
En el presente documento se tratan 4 de los puntos incluidos en el pedido de informes, que son los que competen a esta oficina.

#### 1. *Empalme Rutas 17 y 18.*

Este empalme se trata de una intersección en Y canalizada en la cual la Ruta 17 pierde preferencia sobre la Ruta 18. Se trata de un cruce con un diseño antiguo y confuso para el usuario y con problemas de visibilidad en el cual la Ruta 18 inicia en una curva de la Ruta 17.

Desde el punto de vista técnico se entiende que es recomendable su rediseño, dándole una tipología que permita realizar sobre todo los giros a la izquierda, que son los más conflictivos, de forma segura y que sea de fácil comprensión para el usuario, lo cual redundará en mayor seguridad.

Adicionalmente se informa que este empalme no se encuentra contemplado dentro del plan de obras del período 2020-2025, quedando sujeto a la superioridad y a los recursos disponibles la inclusión del mismo en un futuro.



#### 2. *Empalme Rutas 18 km 345. Acceso a Vergara*

Se trata de un empalme tipo rotonda partida que permite acceder a la localidad de Vergara.

Si bien las rotondas partidas no son una mala solución en sí mismas, pueden presentar problemas de seguridad debido a imprudencia por parte de los conductores que no respetan la señalización. Es en este sentido que se ha ido implementando en los últimos años por parte de la DNV, la sustitución de

[www.mtop.gub.uy](http://www.mtop.gub.uy) Tel. (+5982) 915 7933  
Rincón 575 (Piso 6), Montevideo - Uruguay



**Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas**  
División Proyectos de Carreteras

las antiguas rotondas partidas por rotondas cerradas, como medidas de mejora en la seguridad vial y a los efectos de uniformizar las distintas tipologías de cruces.



La remodelación de esta rotonda no ha sido incorporada en el plan de obras para el período 2020-2025, pero por lo expuesto anteriormente se considera que podría ser viable en un futuro.

**3. Ampliación Ruta 18 y empalme acceso a localidad de Rincón.**

El acceso a la localidad de Rincón se trata de un cruce simple en T con una isleta canalizadora sobre la calzada de servicio. Cuenta con buena visibilidad hacia ambos lados e iluminación, encontrándose toda la urbanización sobre la margen Sur de Ruta 18, siendo los giros a la izquierda los movimientos que pueden presentar conflictos.



[www.mtop.gub.uy](http://www.mtop.gub.uy) Tel. (+5982) 915 7933  
Rincón 575 (Piso 6), Montevideo - Uruguay



**Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas**  
División Proyectos de Carreteras

La remodelación de Ruta 18 y en particular el empalme de acceso a Rincón no han sido contemplados en el plan de obras para el período 2020-2025. Si la superioridad entiende conveniente se estudiará una solución para el cruce que permita realizar los giros a la izquierda en forma segura. Queda sujeto a consideración de la misma y a la disponibilidad de recursos presupuestales la conveniencia de la inclusión de dichas obras en un futuro.

Cabe agregar que de los registros de siniestros de tránsito suministrados por Ministerio del Interior (DNPT), surge que en el año 2020 se registró 1 siniestro leve en las inmediaciones del cruce de la calle de acceso a Rincón con la ruta 18, tratándose de un despiste y que no se puede afirmar que se haya producido debido a problemas de seguridad en el empalme.

Se señala que, en todos los casos, para realizar la adecuación de estos empalmes, es necesario un estudio plani altimétrico que contemple las condiciones de visibilidad en las ramas de acceso y las actuales condiciones geométricas de la rasante en dicho tramo. Por razones de seguridad el rediseño de estos empalmes debería estar acompañado del proyecto de iluminación.

Asimismo, se agrega que es recomendable una planificación por parte de las autoridades competentes en la dinámica del desarrollo de urbanizaciones de los centros poblados próximos a las rutas, pues la mayoría de las veces son generadores de conflictos ya que no son compatibles con la infraestructura vial existente y su modalidad de circulación.



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Montevideo, 19 OCT. 2021

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Luis Alfredo Fratti  
Presente:

El Ministro de Transporte y Obras Públicas tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, en respuesta al Oficio N° 4805, de 22 de julio de 2021, por el cual se transcribe el pedido de informes presentado por la Sra. Representante Joanna Fort Petutto, en relación a las siguientes inquietudes: Acondicionamiento de la rotonda existente entre la intersección de las Rutas N° 17 Padre Vicente Monteleone y N° 18 Ricardo Ferrés, solicitud de remodelación de la rotonda existente a la entrada de la ciudad de Vergara (Km 345 de la Ruta N° 18, Treinta y Tres), solicitud de ampliación o construcción de una rotonda en la entrada del pueblo Rincón (mismo Departamento), inspección urgente de los pilares del puente sobre el Arroyo Parao (Km 343 de la Ruta N° 18), y la remodelación de la Ruta N° 7, Gral. Aparicio Saravia, entre las localidades de Valentines (Departamentos de Florida y Treinta y Tres) y Santa Clara de Olimar, (Departamento de Treinta y Tres).-

Al respecto, se remite adjunta la información producida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en torno al tema motivo de obrados.-

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

2021-10-1-0002696

nmv

  
José Luis Falero  
Ministro de Transporte y Obras Públicas